



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melga
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 170-2022-MDMM

Mariano Melgar, 2022 junio 27



VISTO: El Informe N° 020-2022-GM/MDMM de la Gerencia Municipal de fecha 27/06/2022, el Proveído del Despacho de Alcaldía N° 377-2022-DA de fecha 27/06/2022, el Dictamen Legal N° 231-2022-GAJ/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 27/06/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 020-2022-GM/MDMM Gerencia Municipal manifiesta que: **i)** en los numerales 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN denominada "Transferencia de la gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, se establece que, "Los Gobiernos Locales realizan en proceso de transferencia de la gestión administrativa por término regular del periodo de gestión, a través de las siguientes etapas: Acciones Preparatorias, Transferencia de Gestión y cierre de Transferencia de Gestión; y define como autoridad saliente por término regular de periodo de gestión, al alcalde en ejercicio que se encuentra en el último año de su gestión"; **ii)** que, conforme al numeral 6.6.1 del instrumento normativo, señala en su tercer párrafo que el responsable del grupo es el Gerente Regional o el gerente municipal, o quienes hagan sus veces, quien es designado formalmente por la autoridad saliente, que en este caso sería el Gerente Municipal quien además puede conformar Sub Grupos de Trabajo; **iii)** que, en este sentido la Gerente municipal solicita que se le designe como Responsable del Grupo de trabajo para transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

Que, mediante Proveído N° 377-2022-DA, el despacho de Alcaldía autoriza la designación solicitada por la Gerente Municipal.

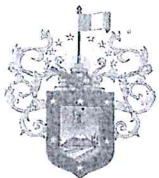
Que, en este sentido Gerencia de Asesoría Jurídica emite su Dictamen Legal N° 231-2022-GAJ/MDMM de fecha 27/06/2022, por el que concluye que, se debe designar a la Abg. Evelyn Karina Nuñez Vargas- Gerente Municipal como responsable del Grupo de Trabajo-Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la ABG. EVELYN KARINA NUÑEZ VARGAS, en su calidad de Gerente Municipal, como Responsable del Grupo de Trabajo-Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales".





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melga
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Responsable del Grupo de Trabajo-Transferencia de Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, que proponga la conformación del referido Grupo de Trabajo y dé inicio a las acciones preparatorias.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR



Abg. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz
Jefe de la Oficina de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR



Abog. Percy Luis Comejo Barragan
ALCALDE